



AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE JÚCAR

Plaza Mayor, nº 1
C.I.F. P1624500C

16100 Valverde de Júcar (Cuenca) Tel. 969 201 001

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 20 de mayo de 2020 se resolvió aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la ejecución de la obra "Arreglo de Calles y Acerado, núm. 242, POS 2019, convocando su licitación y aprobando el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato.

Visto que este Ayuntamiento ha solicitado al Servicio de Asistencia Técnica al Municipio de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, en virtud de lo establecido en el artículo 36.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la cual ha sido concedida.

Esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas y conforme a lo previsto en la Cláusula decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares,

RESUELVE

PRIMERO. - Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil del contratante:

- Dña. Juliana Paula Bautista Alarcón, Alcaldesa del Ayuntamiento, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Dña. Carolina García Revilla, Secretaria – Interventora del Ayuntamiento, que actuará como Vocal.
- D. Francisco Javier Pérez García, Letrado del Servicio de Asistencia Técnica al municipio de la Diputación Provincial, que actuará como vocal.
- D. Jose Manuel Ruiz Muñoz, Letrado Jefe del Servicio de Asistencia Técnica al municipio de la Diputación Provincial, que actuará como vocal.
- D. Jesús Enrique Segovia Zara, administrativo del Ayuntamiento, que actuará como Secretario de la Mesa.

CON FECHA AL MARGEN DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

